ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE

NOTA ACLARATORIA AL CONTRATO 2181 SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y INGRI JOHANA TORRADO BOHADA

La suscrita Secretaria de Salud del municipio de San José de Cúcuta, se permite aclarar el error que se evidencia en el contrato en mención, referente al día del decreto de nombramiento y acta de posesión citado en la parte introductoria de la siguiente manera : Entre los suscritos a saber, de una parte SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.387.064 de Cúcuta, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARIA DE SALUD, nombrado mediante Decreto No. 319 del 11 noviembre de 2022, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta No. 108 del 16 de diciembre de 2022, siendo la forma correcta, la siguiente: ***Entre los suscritos a saber, de una parte SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, mayor de edad, identificado (a) con l a cedula de ciudadanía No. 60.387.064 de Cúcuta, en su calidad de SECRETARIO DE DESPACHO-SECRETARIA DE SALUD, nombrado mediante Decreto No. 319 del 16 de noviembre de 2021, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta No. 108 del 16 de noviembre de 2021.***

Dado a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

Sin otro particular,

Atentamente,

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTRADA
SECRETARIA DE SALUD
Secretaria de Despacho

Proyectó: DANIELA URÓN HERNÁNDEZ-ASESOR JURÍDICO EXTERNO